



- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal N° 2 José Jorge Ramos
- P.M. José Patricio Alvarenga Casco;
Regidor Municipal N° 3
- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidor Municipal N° 4
- Profa. Marlen Argentina Avila Davila;
Regidor Municipal N° 5
- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte
Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 25-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, celebrada el día Viernes Uno (01) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal; Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 15 de Octubre de 2019.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia

- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.b.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas por la Corporación Municipal
- 8.- Asuntos y/o Puntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión.

* Se desarrollo de la manera siguiente:

- 1.-) Se Comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Rojas Mejía; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1^{er} Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2^{do} Señor José Jorge Ramos Abrego; 3^{er} P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4^{ta} Profa; Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5^{ta} Profa; Marlen Argentina Avila Davila; 6^{to} Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco; 7^{mo} Sr. Rocendo Duarte Ramirez; 8^{va} Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Colindres Marañones; Que da fe
- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna Modificación.
- 3.-) El Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes, declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura Integra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria anterior, la que suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna Enmienda.
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 5.1.) Nota presentada por la Señora ANA TULIA ORELLANA PEREZ; en Identidad N^o 0303-1981-00472; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en la Aldea La Cruz de este Municipio Solicitando a la Honorable Corporación Municipal; Ayuda Económica Social para realizarse Examen Medico de MAMOGRAFIA



U.S.G. de MAMAS, en la Ciudad de El Progreso, Yoro, más Compra de Medicamentos, Considerando que es una persona de Escasos Recursos Económicos, residente en el Area rural de este Municipio de Morazán, Yoro, se emite Acuerdo.

- (c.) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

→ El Alcalde Municipal Informó que Asistió a Evento de capacitación sobre los temas de Transparencia Municipal y Rendición de Cuentas impartida por la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" y la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización "SEGOB" dada en la Ciudad de La Ceiba, Atlántida.

→ Estuvo en las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" en Tegucigalpa, M.D.C. para la Firma del Convenio de Cooperación mutua de las partes, con el Objetivo de Implementar en nuestro Municipio el Proyecto Piloto, consistente en la Construcción de las Obras Sociales de Techos, pisos y letrinas, con Enfoque en el Area de Salud; Para esto se nos hará un primer desembolso por alrededor de un Millon de Lempiras (Lps. 1,000,000.00) los cuales deberán ser liquidados en tiempo y forma para poder acceder a un Segundo desembolso de SEDIS.

→ Informó además que en cuanto al Proyecto de Agua Potable Urbano de nuestra Ciudad de Morazán, Yoro, el mismo se encuentra en la Dirección legal del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "IDECOAS" donde esta Unidad esta solicitando a la Organización No Gubernamental "ONG" Cambiando el Mundo la Emisión de una Garantía Bancaria por el Anticipo de Fondos que recibirá para la Ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto de Agua.

→ También Informó que ya se culminó el Proyecto

de Pavimentación de la Segunda Calle Norte, entre 6^{ta} y 8^{va} Avenida Norte, del Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán, yoro, mismo que fue ejecutado con fondos del Gobierno Central y local el cual en los próximos días estará siendo habilitado a la población en general para poder ser transitado.

→ Finalmente Informo que ya se compró el último lote de Medicamentos para abastecer los Centros de Salud Urbanos y Rurales (CESAMO y CESAR) del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, yoro. Atendiendo las recomendaciones de las Evaluaciones o Monitorías realizadas por la Región Departamental de Salud de yoro y de la Población misma.

- 6.1.-) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, en su condición de Vicealcaldesa de esta Ciudad de Morazán, yoro Informó sobre el Avance de las Gestiones realizadas en el Marco del 21 Aniversario de fundación de Nuestra Ciudad, a celebrarse el día Sábado Treinta (30) de Noviembre de 2019, en el Parque Central.

- 7.-) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS, CORPORACION

* El Regidor 1ero Ing. José Francisco Escoto, Hernández de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Generación de Empleo Sugiere a la Admon Municipal y a la Corporación, Emitir Comunicado o Nota Aclaratoria a la población urbana de esta Ciudad de Morazán, exponiendo los motivos o razones del por que se ha atrasado la Ejecución de la Tercera (3era) Etapa del Proyecto de Agua Potable del Casco Urbano de la Ciudad por la Organización contratada por el IDECOAS.

→ Solicito al Señor Alcalde Municipal, Información en cuanto a la posición de nuestro Municipio de Morazán, departamento de yoro, ante el Gobierno Central debido a los últimos acontecimientos que se han dado en el País,



* El Regidor 2do Sr. José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios; Informó que se está en proceso de construcción de una Vivienda en la Comunidad de la Estancia, a través de la Organización No Gubernamental "ONG" Contratada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social - "SEDIS" en el marco del Programa Vida Mejor.-

* El Regidor 3ero D.M. José Patricio Alvarenga Casco; de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente; Solicitó a la Admón Municipal el Mantenimiento y Reparación de las Calles y Avenidas del Casco Urbano de la Ciudad; Específicamente la calle que Conduce al Cementerio General ubicada entre el Instituto Polivalente Francisco Morazán "IPFM" y Predio que pertenece a la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Morazán "AGAM", Considerando su mal Estado a raíz de las lluvias de Invierno;.-

* La Regidor 8vo Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; de la Comisión de Arte, Cultura y Deporte; Solicitó a la Admón Municipal la fumigación de los Centros Educativos de la Ciudad debido a Casos de Dengue que se Continúan dando en el Municipio de Morazán. Para esta actividad se coordinará con la Lic. Marlene Aguilar Gutiérrez; Coordinadora del Proyecto de Salud; para que de Inicie a la Campaña de Fumigación;.-

- 8.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS; — — — — —
- 8.1.-) Participa Comisión del Centro de Educación Básica "C.E.B." Luis Landa del Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán, yom, Integrada por Docentes, Alumnos y Padres de familia; Solicitando Fondos para continuar con la siguiente etapa del Proyecto de construcción de Gimnasio de usos Múltiples de la Institución Considerando que ellos ya cuentan con la contraparte para pago de la Mano de Obra en general del Proyecto.
- 8.2.-) Participa la Señora ANA JULIA ORELLANA PEREZ;

Con Identidad N° 0303-1981-00472; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en el Aldea la Cruz de este Municipio de Morazán, yoro, Expresando que es una persona de escasos Recursos Económicos y Necesita realizarse Examen Medico un US\$ de Mamas y Compra de Medicamentos por recomendaciones de la Doctora Dulce Maria Henniger Hernández, del Centro Integral de Salud (CIS) de Morazán, yoro, razón por la cual solicita a la Corporación Municipal Ayuda Económica, para trasladarse a la Ciudad de El Progreso, yoro, para la realización de dichos Exámenes y Compra de Medicamento.

- 9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 9.1.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición. CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, numeral 3; de la ley de Municipalidades Vigente, establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA: de la SOLICITUD presentada por la Señora ANA JULIA ORELLANA PEREZ; Sobre Ayuda Económica Social para la realización de Exámenes y Compra de Medicamentos; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,500.00), a favor de la Señora ANA JULIA ORELLANA PEREZ; Con Identidad Número 0303-1981-00472; para que se traslade a la Ciudad de El Progreso, yoro, a realizarse Exámenes Médicos



de MAMOGRAFIA, USG de MAMAS, más Compra de Medicamentos, misma que fue remitida por la Doctora Dulce María Henniger Hernández; del Centro Integral de Salud (CIS) de Morazán, lugar donde ha estado siendo atendida, tomando en Consideración que es una persona de Escasos Recursos Económicos residente en la Aldea de la Cruz de este Municipio de Morazán, Yoro, El presente Acuerdo es de aplicación y Ejecución de pago Inmediata dada la Emergencia del caso y entrará en Vigencia a partir de su aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Notifíquese y Cumplase.

- 9.2.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 59 de la Ley de Municipalidades Vigente; el Auditor Municipal, depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre lo que ésta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; la Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y éste asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que presentará Informes y Evaluará las Consultas que le Formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25, Numeral II; de la Ley de Municipalidades Vigente; es Facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar, Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; --- CONSIDERANDO: Que el presente Informe Trimestral de Actividades se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) y la Norma TSC-NOGENAIG-18 del Acuerdo Administrativo 03-2009, del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, la cual establece que "Los Directores de las Unidades de Auditoría

Interna Informarán Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) la Ejecución de las Actividades Previstas en el Plan Operativo Anual (POA)"

DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiero la ley ACUERDA Por Unánimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL (UAIM), de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Correspondiente AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) (Julio, Agosto y Septiembre). Presentado por la Auditora Interna Municipal (AIM), D.M. Claudia Lilitiana de Paz Duarte. Con la Ejecución de estas Actividades se pretende Fortalecer la Estructura de Control Interno y Contribuir a través de las Recomendaciones que se formulen a Mejorar la Gestión de la Municipalidad. Notifíquese.

9.3.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 13, Numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigente; es Atribución de la Municipalidad la suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras Entidades Descentralizadas con las cuales Concurra en la Explotación de los Recursos; CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad de Morazán Yoro, a través de la Corporación Municipal que preside el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, ha estado trabajando de la mano con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" para la Ejecución de los Beneficios en nuestro Municipio; CONSIDERANDO: - Que es función del Alcalde como Representante Legal de la Municipalidad el suscribir Convenios con otras Instituciones en el Marco de la Ley; CONSIDERANDO: Que Corresponde a la Corporación Municipal Aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos y las Modificaciones Presupuestarias; CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el Organismo de



Gobierno y de Administración del Municipio, dotada de Personalidad Jurídica, Derecho Público, y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, Promover su desarrollo Integral y la preservación del Medio Ambiente, con las Facultades Otorgadas por la Constitución de la República y la Ley de Municipalidades;

DOR. TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad; **PRIMERO:** Autorizar a la Administración Municipal Suscribir Convenio de Cooperación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) Orientado a Ejecutar Acciones en Conjunto para el Mejoramiento de los Estándares de Calidad de Vida, Generación de Empleo y Crecimiento del Sector Menos Beneficiado de Escasos recursos del país a través del Programa "Vida Mejor" y del Fondo de Solidaridad y Protección Social Para la Reducción de la Pobreza Extrema, con la ejecución de los proyectos a desarrollarse en el Municipio de Morazón, Departamento de Yoro; **SEGUNDO:** La Municipalidad de Morazón, Yoro, de Acuerdo al Convenio N° 191-SEDIS-2019, Realizará una Contratación Económica para la Construcción de Nueve (9) Letrinas y siete (7) Techos, como Contraparte con un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA - CINCO LEPTRAS EXACTOS (LPS. 199.760.00) Equivalente al 20% del Monto Financiado por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), según el Perfil del Proyecto presentado y Aprobado para Efectos del presente Convenio de Conformidad al Dictamen Técnico N° 109-2019 UT/DVM Emitido por la Dirección de Vivienda Saludable y Dictamen de Factibilidad Financiera N° D-123-2019, Emitido por la Unidad Administradora de Programas y Proyectos (UAPP), los cuales forman parte Integral del presente Convenio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

9.4.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Anexar al Acuerdo N° 10.9, del Acta N° 24-2019, del 15 de Octubre de 2019; de Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto, para Informar sobre los Indicadores del Sistema Educativo Municipal, Programado para la Fecha Viernes 08 de Noviembre de 2019, a las 9:00 AM, en el Centro Social Morazón; El Tarea de Socialización y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) Consolidado ya Finalizado, por la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Municipio de Morazón, Departamento de Yoro; Contando con el Apoyo Técnico y Financiero de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; de la Mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (Z.M.V.S.) el Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) contiene el Plan de Desarrollo Comunitario (PDC); El Plan Plurianual Multisectorial Municipal (PPMM); y El Plan Estratégico Municipal (PEM). Notifíquese y Cúmplase.

9.5.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad; Dar por recibida la presentación Realizada por el Bachiller Arlet Ariel Rodríguez Pineda; en su Condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad de Morazón, yoro, y También Coordinador del Proceso del Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.); Referente a la Finalización del Plan de Desarrollo Municipal Consolidado (P.D.M.C.) el cual contiene el Plan de Desarrollo Comunitario (PDC), el Plan zonal Municipal (P.Z.M.); El Plan Plurianual Multisectorial (PPMM) y el Plan Estratégico Municipal (PEM) mismos que ya fueron validados por la Mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (Z.M.V.S.); Los Planes Anteriores deberán ser sometidos a discusión y aprobación de la Honorable Corporación Municipal y la Asamblea civil en una próxima Sesión Extraordinaria de cabildo



Abierto Informativo y Participativo; Notifíquese; -
 - 9.6.) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una Adecuada Ejecución Presupuestaria, es necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Corres. pendiente al Año Fiscal DOS MIL DIECINUEVE (2019) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal la Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar, Traslados entre Renglones del Costo Presupuestario, Corres pendiente al Mes de Noviembre del Año DOS MIL DIECINUEVE (2019) por un Monto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 76/100 (LPS. 144,652.76) detallado Así: - - -

Estructura de Costo	Descripción	Monto
11000005000230001501301101	Mont. y Rep. Equipo y Medio Transp.	16,000.00
110103001000234001100101204	Limpieza Drogantes y Lunetas Urbano	9,270.00
110200002000541101100101207	Fort. Sector Educativo c. urbano	20,000.00
110600004000541101100101205	Aporte Mej. Vivienda el Achofe	25,500.00
120203000001471101100101202	Remodulación Posta Policial	55,882.76
120300001000542001100101207	Celebración Fiestas Patrias	7,915.00
120300002000542001100101207	Apoyo a Eventos Deportivos	10,065.00
Total Est. de Egresos-Debito		144,652.76

- * Transferencia Presupuestaria Expediente No 550
- * Estructuras Programáticas del Costo- Crédito
- * Modificaciones Presupuestarias



Estructura de Gasto	Descripción	Monto.
03000000500025400150130101	Primas y Costos de Seguro	16,000.00
1102000003000551101100101207	Apoyo Dir. Municipal Educación	20,000.00
1202000003000541101100101208	Fondo Solidario Funerario	18,000.00
1202100007000542001100101208	Sostenimiento Ofic. Observatorio	25,500.00
1203000005000542001100101207	Celebración Aniversario Ciudad	55,882.76
1302002001000234001100101203	Mant. de Canales y Alcant. Urbano	9,270.00
Total Est. de Egresos Crédito		144,652.76

- 10.-) No habiendo más que tratar el Alcalde dio por cerrada la Sesión a las 6:30 P.M.

- Lic. Denis Mauricio Fuente,
Alcalde Municipal



- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía,
Vicealcaldesa Municipal



- Lic. Milton René Colindres Mazarin,
Secretario Municipal

- Ing. José Francisco Escoto Hernández,
Regidor Municipal N° 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego,
Regidor Municipal N° 2

- PM. José Patricio Alvaranga Casco,
Regidor Municipal N° 3

- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores,
Regidora Municipal N° 4

- Profa. Marlen Argentina Avila Davila,
Regidora Municipal N° 5



- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco; Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 26-2019

Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo/Participativo de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Celebrada el día Viernes Ocho (8) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019), en el Centro Social ubicado en el Barrio el Centro de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Presidido el Lic. Denis Mauricio Fuentes Heredia; Alcalde Municipal. Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión Extraordinaria N° 05-2019
- 4.- Oración Inicial a DIOS
- 5.- Entonación del Himno Nacional de Honduras
- 6.- Presentación de la Mesa Principal
- 7.- Espacio Representante del COMDE
- 8.- Intervención del Comisionado Municipal
- 9.- Espacio Representante del CONADEH yoro
- 10.- Socialización y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "P.D.M." Periodo 2020-2022
- 11.- Intervención del Alcalde Municipal (Presentación)
- 12.- Espacio Directora Departamental de Educación
- 13.- Participación de la Asamblea Civil (Entrega Solicitudes)
- 14.- Acuerdos y Resoluciones
- 15.- Cierre de la Sesión
- 16.- Participación Artística Cuadro de Danza I.P.F.M.